

LA NORMATIVA PARTICULAR DE LA IGLESIA EN ESPAÑA SOBRE EL ARCHIVO HISTÓRICO DIOCESANO

I. EL SISTEMA JURÍDICO DEL ARCHIVO BIEN CULTURAL

El título de este artículo enmarca nuestro campo de trabajo que no son todos los archivos eclesiásticos, sino solamente los archivos históricos diocesanos declarados bienes culturales. Existen muchos otros que en la Iglesia son considerados y utilizados principalmente como instrumento de gobierno pero que quedan fuera de la legislación civil que nos ocupa por carecer de interés para la misma. El legislador civil se ha preocupado únicamente de los archivos históricos diocesanos en cuanto son bienes culturales y como tales pueden prestar un servicio a la sociedad secular.

1. *La constitución del archivo bien cultural*

El *Directorio del Patrimonio Cultural de la Iglesia* en España comienza su preámbulo con estas palabras: «El Patrimonio cultural de un pueblo está formado por las obras de sus artistas, de sus arquitectos, de sus músicos, de sus escultores, de sus sabios, como también por las creaciones anónimas, surgidas del alma del pueblo, y por el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Comprende las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo, lenguas, ritos, creencias, lugares y monumentos históricos, literarios, obras de arte, archivos y bibliotecas»¹.

Vemos que dentro de este patrimonio cultural al que hace referencia el Directorio mencionado quedan incluidos los archivos; pero entre los archivos de la Iglesia, ¿a qué archivos se refiere?

El archivo bien cultural coincide con el archivo histórico, ya que sólo éste presta un servicio a la cultura por la información que en él se contiene, fruto de la vida de la Iglesia y de su peregrinar en la historia. El archivo administrativo, o moderno, en contraposición al histórico, no es un bien cultural sino un instrumento de gobierno al servicio de quien tiene que regir la diócesis o cualquier otra institución eclesial.

1 Directorio del Patrimonio Cultural de la Iglesia, 1 enero 1987, *Boletín Oficial del Obispado de Tenerife* 1 (1987) 9.